



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2023-CM-MDP.

Papaya, 21 de julio del 2023

POR CUANTO:



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTA:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2023-CM-MDP, de fecha 18 de julio del año dos mil veintitrés, MEMORANDUM N° 987-2023-MDP-GM-EGGR, el INFORME N° 310-2023-S.G.LOG Y CONT.PAT.ING.JKS-MDP, el INFORME 012-2023-R.C.L.C/ ALM-MDP y la RESOLUCION DE OFICINA N°000074-2023-SUNAT/3J0300, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. *Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2023,CM-MDP de fecha 18 de julio del año 2023, se reunió el Concejo Municipal, EL señor Alcalde Elmer Antonio Saavedra Reyes, con la participación de la Señora Regidora Karin Janet Ortiz Lavalle, Regidor Nixon Alexis Ludeña Oyola, Regidora Señora Nicoll Yessenia Loayza Almestar, Regidor Señor Alan Yovani Barrezuela López, Regidor Señor Luis Xavier Romero Cruz, con la finalidad de dar cuenta de la donación de VEHICULO CAMIONETA CATEGORIA N1, MARCA FORD, MODELO F150, CARROCERIA: PICK UP, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 1TFAY5F13GX562275, MOTOR 8KC10388, datos extraídos del peritaje



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



PNP 179-2023; procedencia extranjera con numero de Acta de Entrega 019312023-000180, realizada por SUNAT- Aduana de Tumbes, a favor de la Municipalidad Distrital de Papayal.



Que, mediante RESOLUCION DE OFICINA N° 000074-2023-SUNAT/3J0300, se resuelve en su artículo primero; ADJUDICAR a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL, representada por ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES, alcalde; La mercancía que se detalla a continuación: VEHICULO CAMIONETA CATEGORIA N1, MARCA FORD, MODELO F150, CARROCERIA: PICK UP, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 1TFAY5F13GX562275, MOTOR 8KC10388, datos extraídos del peritaje PNP 179-2023; procedencia extranjera con numero de Acta de Entrega 019312023-000180.



Que, mediante EL INFORME 012-2023-R.C.L.C/ ALM-MDP, de fecha 12 de julio del año 2023 el señor Roberto Carlos Loayza Cruz, informa de la recepción de mercancía extranjera informando que ha recepcionado una VEHICULO CAMIONETA CATEGORIA N1, MARCA FORD, MODELO F150, CARROCERIA: PICK UP, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 1TFAY5F13GX562275, MOTOR 8KC10388, datos extraídos del peritaje PNP 179-2023; procedencia extranjera con numero de Acta de Entrega 019312023-000180.

Que, mediante INFORME N° 310-2023-S.G.LOG Y CONT.PAT.ING.JKS-MDP, emitido por el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de fecha 18 de julio del año 2023, da a conocer de la donación de realizada mediante RESOLUCION DE OFICINA N° 000074-2023-SUNAT/3J0300, se ha recepcionado VEHICULO CAMIONETA CATEGORIA N1, MARCA FORD, MODELO F150, CARROCERIA: PICK UP, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 1TFAY5F13GX562275, MOTOR 8KC10388, datos extraídos del peritaje PNP 179-2023; procedencia extranjera con numero de Acta de Entrega 019312023-000180, valorizado por un total de USD 24,579.41 (Veinticuatro mil quinientos setenta y nueve con 41/100 dólares), solicitando se apruebe mediante sesión de concejo dicha donación.

Que mediante MEMORANDUM N° 987-2023-MDP-GM-EGGR, 18 de julio del año 2023, emitido por el Gerente Municipal, donde solicita se derive el presente expediente a sesión de concejo para su aprobación de la donación realizada por aduana.

Que, agotado el debate, el señor alcalde, solicita a los señores regidores se dignen emitir el sentido de su voto.

Que, consecuentemente, por tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, y al amparo de lo establecido en el inciso 20 del artículo 9 de la ley 27972 y con los actuados que fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación efectuada por la SUNAT- Aduana de Tumbes, consistente en VEHICULO CAMIONETA CATEGORIA N1, MARCA FORD, MODELO F150, CARROCERIA: PICK UP, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 1TFAY5F13GX562275, MOTOR 8KC10388, datos extraídos del peritaje PNP 179-2023; procedencia extranjera con numero de Acta de Entrega 019312023-000180, valorizado por un total de USD 24,579.41 (Veinticuatro mil quinientos setenta y nueve con 41/100 dólares), a favor de la Municipalidad Distrital de Papayal.



ARTICULO SEGUNDO: EXPRESAR, el agradeciendo a SUNAT por la donación del VEHICULO CAMIONETA CATEGORIA N1, MARCA FORD, MODELO F150, CARROCERIA: PICK UP, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 1TFAY5F13GX562275, MOTOR 8KC10388, datos extraídos del peritaje PNP 179-2023; procedencia extranjera con numero de Acta de Entrega 019312023-000180.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo de manera inmediata a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Maestranza, Gerencia Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Imagen y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.


Abp. Elmer Antonio Saavedra Reyes
ALCALDE